



ASAMBLEA DE MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. **Alicia Torija López**, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Dña. Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, y Dña. Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY que se acompaña para su debate ante el Pleno de la Cámara.

Madrid, 16 de noviembre de 2022

Mónica García Gómez
Portavoz del GP Más Madrid

Alicia Torija López
Diputada del GP Más Madrid

Juan Lobato Gandarias
Portavoz del GP Socialista

Estefanía Suárez Menéndez
Diputada del GP Socialista

Alejandra Jacinto Uranga
Portavoz adjunta del GP Unidas Podemos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Emergencia humanitaria por la privación de suministro eléctrico

Desde octubre de 2020 más de 4.000 personas, de las cuales 1.800 son niñas, niños y adolescentes, ven afectados sus derechos diariamente en los sectores 5 y 6 de la Cañada Real Galiana, al no contar con un suministro regular y estable de energía eléctrica. Dicho suministro fue interrumpido por la instalación de limitadores de luz en las torres de conducción eléctrica por parte de Naturgy, con el necesario beneplácito de la Comunidad Autónoma de Madrid. Según indica el informe pericial independiente ordenado por la Audiencia Provincial de Madrid en sus conclusiones “el límite que se ha puesto a estos reconectores ha implicado que el consumo de la línea descienda drásticamente situándose en un tercio del que había en el 2018” y estos “reconectores se sitúan en los ramales de entrada a los sectores 5 y 6 [...] en la práctica hacen de limitadores de potencia en el consumo que haya aguas abajo”.

En el resto de sectores se han ido produciendo cortes sucesivos. El primero de ellos en el Sector 4 el 18 de marzo de 2022, en el contexto de una intervención de la autoridad para derribar, con mandato judicial, algunas viviendas implicadas en actividades ilícitas. En ese operativo, y con intervención directa del comisionado Markel Gorbea, fueron destruidos transformadores que daban corriente a docenas de familias de los Sectores 4, 3 y 2 que nada tenían que ver con el ámbito de intervención del derribo policial. Posteriormente, en los últimos meses, Naturgy ha procedido a cortar el tendido eléctrico aéreo desmontando y llevándose más de 400 metros de cable, con protección de la Policía Nacional. La suma de estos cortes premeditados supone que más de 6.500 personas vecinas de varios sectores sufren privaciones de suministro eléctrico al día de hoy.

Daños continuados a la salud

En una sociedad electro dependiente la falta de suministro eléctrico impide el desarrollo de las actividades más elementales: iluminación, calefacción, refrigeración, conexión a internet, uso de electrodomésticos, carga de baterías, higiene diaria, lavado – y desinfección- de la ropa, cocina y alimentación, lectura y estudio, máquinas dispositivas de oxígeno y respiradores, aire acondicionado, entre otros, lo que afecta a las necesidades básicas de la vida: alimentación saludable, salud física y psicológica, nutrición, higiene, escolarización acceso a la educación – ya obstaculizada en muchos casos-, e implica aislamiento y discriminación social.

Se trata de una vulneración de Derechos Humanos continuada sin precedentes en la historia reciente. La OMS considera el suministro eléctrico como “un requisito previo para la buena salud” y el acceso a la energía se configura como el elemento esencial para una vivienda digna, derecho fundamental reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Un período tan prolongado sin acceso al suministro eléctrico está provocando graves afecciones médicas y daños irreparables, el empeoramiento de problemas de salud preexistentes como infecciones respiratorias, intoxicación por monóxido de carbono, quemaduras, afecciones reumáticas, accidentes domésticos, problemas de salud en recién nacidos, complicaciones de comorbilidad por exposición al frío, y ansiedad y depresión. Los niños, niñas y adolescentes se han visto desproporcionadamente

afectados por la privación de electricidad, especialmente en lo que se refiere a su derecho a la educación. Las mujeres y niñas que viven en los Sectores V y VI de la Cañada Real, que tradicionalmente realizan trabajos no remunerados de cuidado y del hogar, y que se han visto notablemente incrementados y dificultados por el corte de luz, se han encontrado en una mayor situación de vulnerabilidad. Las personas de mayor edad, las personas con discapacidad y las personas pertenecientes a grupos de población vulnerables se han visto afectados de forma desproporcionada por la falta de electricidad.

Investigación judicial del corte de luz

Las causas de la privación de luz están siendo investigadas por la justicia tras la denuncia interpuesta por vecinas y vecinos, con causa abierta en el Juzgado de Instrucción nº 42 de Madrid por supuesto delitos de coacciones para abandono de sus hogares dónde ha sido necesaria la intervención de un perito independiente para aclarar los hechos sobre la instalación de limitadores de potencia en octubre de 2020.

Petición de Medidas Inmediatas por parte del Consejo de Europa

El Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa ha admitido a trámite la primera Reclamación Colectiva presentada desde España que ha sido elevada por las organizaciones Defence for Children International, Federación Europea de las Personas sin Techo (Feantsa), Magistrados Europeos para la Democracia y las Libertades (Medel), Comisiones Obreras (CCOO) y el ATD Cuarto Mundo que, junto a cuarenta y cinco colectivos más, conforman la Plataforma Cívica “Luz Ya en Cañada Real” por vulneración de la Carta Social Europea en al menos diez de sus artículos, incluyendo el derecho a la salud, la protección de la infancia y la juventud y la prohibición de discriminación.

En el curso de dicho procedimiento, el Comité ha acordado el pasado 18 de octubre de 2022 emitir una petición a España de adopción medidas inmediatas consistentes en:

Adoptar todas las medidas posibles con el fin de evitar un daño grave e irreparable a la integridad de las personas que viven en el asentamiento de la Cañada Real Galiana y que no tienen un acceso adecuado a la electricidad y, por lo tanto, están expuestas a riesgos para la vida y la integridad física y moral, en particular:

Garantizar que todas las personas afectadas tengan acceso a electricidad y a calefacción, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los grupos vulnerables afectados (incluidos los niños y niñas, las personas con discapacidad, las personas con problemas médicos, las personas de origen extranjero, las personas de edad avanzada y las personas gitanas).

Garantizar que se ofrece un alojamiento alternativo adecuado a las personas afectadas cuando no sea posible garantizar de forma segura el acceso a electricidad y calefacción.

Garantizar que todas las autoridades públicas competentes tengan conocimiento de esta decisión e informar al Comité antes del 15 de diciembre de 2022 de las medidas previstas para aplicarla.

España debe remitir un informe con las medidas adoptadas antes del próximo 15 de diciembre de 2022.

Pronunciamientos del Defensor del Pueblo e instancias de Derechos Humanos.

El Defensor del Pueblo ha declarado la clara vulneración de los derechos fundamentales de las personas afectadas que pone *“en peligro su salud e incluso su vida”* y ha requerido que se adopten medidas inmediatas y urgentes, frente a *“la gravedad de la prolongada privación de suministro, tras más de un año sin electricidad, que afecta muy especialmente a personas mayores, enfermos crónicos y niños”*.

Muchas otras entidades sociales nacionales e internacionales, públicas y privadas, han pedido la solución urgente de esta situación, incluido el Alto Comisionado para la Pobreza Infantil y el Arzobispo de Madrid. El New York Times ha llegado a comparar la situación de Cañada Real con la de los campos de refugiados bosnios.

En diciembre de 2020 un grupo de ocho expertos del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) la ONU, entre los que se encuentran los relatores especiales sobre la vivienda adecuada, de las personas con discapacidad, del derecho a la alimentación, a la educación y al agua potable, sobre los migrantes, sobre los derechos de las minorías, y sobre la extrema pobreza, entre otros, llamaban a la toma de acciones inmediatas respecto a los cortes de luz prestando especial atención a los graves efectos que esto tiene en la salud, alimentación, agua, saneamiento y educación de niñas y niños afectados, señalando, además, que la Cañada Real *“necesita urgentemente el apoyo del Gobierno para lograr unas condiciones de vida adecuadas, y no ataques verbales que provoquen la hostilidad pública”*.

Para el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los Derechos Humanos de la ONU, Olivier De Schutter, *“dejar a miles de familias sin electricidad es inaceptable, especialmente en el corazón de la Unión Europea, ya que supone una violación de varios convenios internacionales de la ONU que España ha ratificado, la Carta Social Europea, la Convención sobre los derechos del niño y la de las personas con discapacidad y dependientes”*.

Esta grave violación continuada de derechos de las personas, incluido su derecho a la vida, se mantiene hoy tras más de 750 días, al no haberse restablecido el suministro, lo que está comprometiendo la responsabilidad del Estado firmante de Tratados y Convenios europeos e Internacionales de Derechos Humanos incluidas las administraciones competentes en la materia a nivel estatal, autonómico y municipal.

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobada en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, contiene diecisiete retos para la igualdad y la Justicia, base del orden social y la paz de los pueblos, y contempla, en el Objetivo N°7 la obligación de *“asegurar el acceso a una energía económica, segura, sostenible y moderna para todas las personas”*. España es uno de los 193 países firmantes de este compromiso y, por tanto, el gobierno de España así como el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid vienen obligados a restablecer inmediatamente el suministro de energía eléctrica interrumpido para más de 7.000 personas de la cañada real. exige que las administraciones.

Petición vecinal reiterada de restablecer el suministro y celebrar contratos

Desde hace más de 40 años, los vecinos y vecinas de Cañada Real se han dirigido respetuosamente a las distintas administraciones pidiendo la integración legal, social y urbanística en materia educativa, sanitaria, comunitaria y la provisión de servicios como luz, agua, saneamientos, viales, transporte público y correos.

Dentro de la actual crisis de Derechos Humanos, los vecinos y vecinas de Cañada Real, a través de sus asociaciones de vecinos, han manifestado en repetidas ocasiones la necesidad urgente de restablecimiento del suministro eléctrico, la celebración de contratos y la constitución de un órgano de seguimiento para el cumplimiento concreto del Anexo III del Pacto Regional.

Pacto Regional por la Cañada Real Galiana

El Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, firmado el 17 de mayo de 2017 por la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos de Madrid, Coslada y Rivas Vaciamadrid, la Delegación de Gobierno en Madrid, y por los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid contempla como uno de sus objetivos principales adoptar medidas urgentes para salvaguardar la integridad, salubridad e integración de la población más desfavorecida bajo el enfoque de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El anexo III del citado Pacto incluye el compromiso de rehabilitar el suministro de luz al objeto de dignificar las condiciones de vida de los habitantes de Cañada con un enfoque directo hacia los más vulnerables y la protección de la infancia.

Los realojos, previstos en el Pacto Regional para aquellas personas que lo necesitaran, son procesos lentos que requieren de un despliegue de varios años hasta su conclusión. Como política pública en el medio plazo puede resultar plausible siempre que se articulen de forma negociada y participada con la población que los solicite pero no sustituyen la necesidad urgente de restablecer el suministro para todo el vecindario afectado. Es más, un proceso de realojo desde las mismas administraciones que no dan pasos para el restablecimiento del suministro, se acerca más a un desalojo forzoso que a un realojo voluntario.

Desalojos forzosos en la zona sin asfaltar

Esta situación es particularmente grave en el sector VI, donde destaca la situación de la conocida como “zona sin asfaltar”, limítrofe con Perales del Río, en la que desde hace años se están vertiendo tierras provenientes de obras de toda la región sin permisos administrativos ni control ambiental, con manejo y enterramiento de materiales contaminantes y con la connivencia de las autoridades que deberían vigilarlo. Los residentes históricos de esta zona, algunos de ellos residiendo en sus viviendas desde hace más de treinta años, denunciaron el pasado 25 de octubre ante los Juzgados de Instrucción de Madrid que este negocio de vertido de tierras, además de generar un claro daño ambiental sobre el Parque Regional del Sureste y sobre la salud de los vecinos, está suponiendo que se lleve a cabo un continuo hostigamiento y presión para que abandonen sus viviendas, con prácticas irregulares como aislamiento de viviendas mediante taludes de tierra, cierre de caminos que impiden la llegada de servicios y suministros, derribos de viviendas sin procedimiento administrativo y otras prácticas coercitivas que buscan forzar a los vecinos y vecinas a abandonar sus casas.

En consecuencia, entendemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid –como principal responsable del territorio de la Cañada Real Galiana, desafectada, como camino de tránsito de ganado, pero no enajenada a ninguna otra institución pública o privada- debe actuar de manera inmediata haciendo ejercicio de sus atribuciones y coordinando las acciones que sean necesarias para garantizar el acceso al suministro estable de energía eléctrica para todos los habitantes de la Cañada Real Galiana, y por ello los Grupos Parlamentarios de Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, proponemos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Adoptar de manera inmediata una solución estable y duradera para devolver el suministro eléctrico a las familias residentes en la Cañada Real Galiana, como se recoge en el Pacto Regional y como ordena la decisión del Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa de 18 de octubre de 2022, poniendo todos los medios materiales y humanos necesarios para ello en colaboración con las administraciones públicas y empresas suministradoras.
- 2.- Disponer los medios alternativos necesarios para que las familias afectadas tengan acceso cuanto antes a la energía, mientras se ejecuta el punto primero, mediante la instalación de generadores, placas fotovoltaicas o cualquier otro sistema alternativo.
- 3.- Facilitar los acondicionamientos necesarios para el acceso a contratos normalizados de suministro eléctrico de las familias residentes en Cañada Real.
- 4.- Constituir una mesa de seguimiento con representación vecinal mientras se implementan las medidas anteriores.
- 5.- Facilitar los recursos necesarios de asistencia sanitaria y social para atender las urgencias sanitarias ocasionadas por la falta de suministro eléctrico, así como para el resarcimiento de los daños ocasionados en la salud de las personas afectadas mientras se implementan las medidas anteriores.
- 6.- Facilitar los recursos necesarios para garantizar las necesidades de acceso a la educación adecuada de los niños, niñas y adolescentes mientras se implementan las medidas anteriores.
- 7.- Poner coto a los movimientos de tierras incontrolados en la llamada zona sin asfaltar y evaluar el impacto ambiental que han supuesto, así como abrir los caminos y liberar de residuos las zonas aledañas a las viviendas, cesando con el hostigamiento a sus residentes.